

## REQUERIMIENTO DE COMPRA

### 1) Antecedentes generales de la Adquisición:

Temática:	Adquisición de mobiliario
Presupuesto:	\$9.885.664 impuestos incluidos
Fuente de Financiamiento.	General/IPE/FAEP
Colegio Técnico Profesional República Argentina	\$ 750.000 impuestos incluidos
Colegio Especial Hellen Keller	\$ 2.347.404 impuestos incluidos
Liceo Augusto D´Halmar	\$ 4.040.012 impuestos incluidos
Escuela Básica José Toribio Medina	\$ 750.000 impuestos incluidos
Liceo José Toribio Medina	\$ 2.497.810 impuestos incluidos

### 2) Justificación de la adquisición/contratación

La adquisición de mobiliario para los establecimientos escolares se justifica en la necesidad de contar con espacios educativos adecuados, seguros y funcionales que permitan el correcto desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas, considerando que parte del mobiliario existente presenta desgaste, obsolescencia o resulta insuficiente para la matrícula actual, lo que afecta el bienestar, la ergonomía y la concentración de estudiantes y funcionarios; en este contexto, la renovación y/o incorporación de mobiliario contribuye a mejorar las condiciones de enseñanza-aprendizaje, optimizar el uso de los espacios, cumplir con normativas de seguridad y accesibilidad, y asegurar ambientes apropiados para el normal funcionamiento de la comunidad educativa.

### 3) Objetivo y alcance del bien/servicio

Adquirir mobiliario para los establecimientos escolares, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y confort de los espacios educativos y administrativos, asegurando ambientes adecuados para el desarrollo de las actividades pedagógicas, el bienestar de la comunidad educativa y el correcto funcionamiento de los establecimientos.






### 4) Descripción del bien que se requiere





a. Descripción de los bienes.

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas

N°	DESCRIPCIÓN	IMAGEN REFERENCIAL
----	-------------	--------------------



<p><b>1</b></p>	<p>Pizarra blanca</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Medidas: 240 x 120</li><li>• Borde de aluminio y reposa útiles</li><li>• Debe incluir instalación</li></ul>	
<p><b>2</b></p>	<p>Pupitre unipersonal polipropileno azul normado N°3</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estructura metálica</li><li>• Cubierta polipropileno</li><li>• Medidas 60 x 50 x 63 cms.</li></ul>	
<p><b>3</b></p>	<p>Pupitre unipersonal polipropileno azul normado N°4</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estructura metálica</li><li>• Cubierta polipropileno</li><li>• Medidas 60 x 50 x 68 cms.,</li></ul>	
<p><b>4</b></p>	<p>Silla escolar</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Asiento y respaldo en terciado enchapado en formalita verde</li><li>• Estructura metálica</li><li>• Medidas: 80x39x35cm, tolerancia de diferencia en la medida <math>\pm 2</math>cm</li></ul>	
<p><b>5</b></p>	<p>Silla Polipropileno azul Normada N°3</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estructura metálica</li><li>• Respaldo y asiento en polipropileno</li><li>• Alto 73 cm., Altura asiento: 38 cm., Ancho asiento: 42 cm.</li></ul>	

<p><b>6</b></p>	<p>Silla Polipropileno azul Normada N°4</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura metálica</li> <li>• Respaldo y asiento en polipropileno</li> </ul> <p>Alto total: 77 cm., altura asiento: 41 cm., ancho asiento: 42 cm.</p>	
<p><b>7</b></p>	<p>Silla escolar normada N° 5</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura metálica</li> <li>• Cubierta enchapada en formalita</li> <li>• Altura 79cm., altura asiento 45 cm., ancho asiento 35 cm.</li> </ul>	
<p><b>8</b></p>	<p>Lockers</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 cuerpos y 12 puertas</li> <li>• medidas: fondo 50 cm, alto 200 cms.</li> <li>• Color burdeo.</li> </ul>	
<p><b>9</b></p>	<p>Pizarra blanca</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas 200 x 100 cms.,</li> <li>• Borde de aluminio y reposa útiles</li> <li>• Debe incluir instalación</li> </ul>	

b. Montos referenciales del mobiliario:

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO
1	Pizarra blanca 240 x 120 cms.	10 unidades	\$126.050	\$1.260.504
2	Pizarra blanca 200 x 100 cms.	4 unidades	\$92.437	\$369.748
3	Pupitre unipersonal polipropileno azul normado N°3	16 unidades	\$27.899	\$446.384



N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO
4	Pupitre unipersonal polipropileno azul normado N°4	16 unidades	\$27.899	\$446.384
5	Silla escolar	16 unidades	\$22.990	\$367.840
6	Silla Polipropileno azul Normada N°3	16 unidades	\$22.000	\$352.000
7	Silla Polipropileno azul Normada N°4	16 unidades	\$22.500	\$360.000
8	Silla escolar normada N° 5	100 unidades	\$20.990	\$1.679.200
9	Lockers	20 unidades	\$151.261	\$3.025.220
<b>TOTAL NETO</b>				<b>\$8.307.280</b>
<b>IVA</b>				<b>\$1.578.383</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$9.885.664</b>

**5) Plazo y lugar de entrega**

**Lugar:**

N°	ESTABLECIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DIRECCIÓN
1	Colegio Bicentenario Técnico Profesional República Argentina	Pizarra blanca 240 x 120 cms.	5 unidades	Av. Vicuña Mackenna 1004, Ñuñoa.
2	Colegio Especial Hellen Keller	Pupitre unipersonal polipropileno azul normado N°3	16 unidades	Rosita Renard 1179, Ñuñoa.
		Pupitre unipersonal polipropileno azul normado N°4	16 unidades	
		Silla escolar	16 unidades	
		Silla Polipropileno azul Normada N°3	16 unidades	



N°	ESTABLECIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DIRECCIÓN
		Silla Polipropileno azul Normada N°4	16 unidades	
3	Liceo Augusto D´Halmar	Lockers	20 unidades	Ramón Cruz 589, Ñuñoa
		Pizarra blanca Pizarra blanca 200 x 100 cms.	4 unidades	
4	Escuela Básica José Toribio	Pizarra blanca 240 x 120 cms.	5 unidades	Dublé Almeyda 03493, Ñuñoa
5	Liceo José Toribio Medina	Silla escolar normada N° 5	100 unidades	Carmen Covarrubias 39, Ñuñoa.

**Plazo:**

Una vez aceptada la orden de compra, el proveedor tendrá **5 días hábiles** para la entrega de los productos solicitados.

**6) Etapas y plazos.**

Según lo establecido en las bases del Convenio Marco.

**7) Criterios de evaluación**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Oferta Económica (OE)	60%
Plazo de Entrega (PE)	25%
Plazo de la garantía (PG)	15%

**7.1. Oferta económica (OE) 60%**

El proponente que oferte el menor valor total para la adquisición de todo el mobiliario será evaluado con el puntaje total de 100 puntos, mientras que, las demás ofertas serán evaluadas de la siguiente manera:

$$OE = \left( \frac{\text{Menor precio total ofertado}}{\text{Precio total en evaluación}} \right) * 100$$

El resultado del criterio se obtendrá según la operación aritmética que a continuación se indica:

$$OE = (\text{Puntaje obtenido} * 0,60)$$

Serán rechazadas todas aquellas ofertas que superen el presupuesto máximo disponible para la presente adquisición.

## **7.2. Plazo de entrega e instalación (PE) 25%**

El proveedor que oferte el menor plazo de entrega será evaluado con el puntaje total de 100 puntos. Cabe indicar que, para el caso de las pizarras, el plazo de instalación deberá estar incluido en el mismo plazo. Las demás ofertas serán evaluadas de la siguiente manera:

$$OE = \left( \frac{\text{Menor plazo de entrega ofertado}}{\text{Plazo de entrega ofertado en evaluación}} \right) * 100$$

El resultado del criterio se obtendrá según la operación aritmética que a continuación se indica:

$$PE = (\text{Puntaje obtenido} * 0,25)$$

**Cualquier oferta que considere un plazo de entrega mayor a 7 días hábiles será no será considerada.**

## **7.3. Plazo de la garantía (PG) 15%**

Para este criterio se considerará el plazo de garantía de los productos, completando la información solicitada en su cotización. El puntaje será asignado de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PG = \left( \frac{\text{Plazo de garantía ofertado en evaluación}}{\text{Mayor plazo de garantía ofertado}} \right) * 100$$

El resultado del criterio se obtendrá según la operación aritmética que a continuación se indica:

$$PG = (\text{Puntaje obtenido} * 0,15)$$

## **8) Criterios de Desempate**

- a) El proveedor que oferte el menor valor para la totalidad de los productos requeridos.
- b) El proveedor que oferte el menor plazo de entrega de los productos requeridos.
- c) El proveedor que oferta el mayor plazo de garantía de los productos requeridos.

## **9) Administrador del Contrato**



La entrega de los bienes requeridos será supervisada **por Claudia Caro Avello, Coordinadora de Gestión Educativa**, o en su defecto el encargado correspondiente de velar por el proceso, a quien corresponderá obtener información respecto a la correcta recepción de los bienes requeridos, de acuerdo con el **Instructivo de Administrador de Contratos de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa** a quien corresponderá:

- Supervisar, controlar, revisar y aprobar la entrega de los productos y/o servicios de acuerdo con los requerimientos técnicos y en los plazos establecidos;
- Entregar la información necesaria al encargado de inventarios de la Corporación si correspondiera a compra de bienes.

#### **10) Multas e incumplimientos.**

Si el proveedor seleccionado no cumple lo convenido en los plazos indicados en el presente Requerimiento, sin causa justificada, o no presta el servicio conforme a las condiciones planteadas, a consideración de la Corporación, esta quedará facultada para cancelar la orden de compra y emitir una nueva en favor del segundo proveedor que haya cotizado a conformidad.

Por otra parte, se aplicarán las multas para el módulo de Compra Ágil en caso que sea requerido por el Administrador del Contrato.

#### **11) Forma de Pago**

Se realizará el pago en 1 cuota, siempre que haya sido recepcionado conforme el producto o servicio de que se trate por la contraparte técnica.

Para que pueda realizarse el pago, la orden de compra deberá estar debidamente emitida y estar Aceptada por el proveedor. Sólo si se cumplen estos requisitos, el encargado de la Compra podrá realizar la "Recepción Conforme" del hito correspondiente en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

#### **12) De la facturación**

**El proveedor deberá presentar 1 factura por cada establecimiento educacional señalado en estos términos de referencia, una vez recepcionada conforme la orden de compra en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Según el documento que se adjunta para dichos fines.**

Además, al facturar deberá incluir en la Referencia (campo 801), la orden de compra asociada, ya que el sistema lo necesita para realizar el cruce con la información de Mercado Público.

Los instrumentos tributarios deberán ser presentados por el proveedor, una vez que exista recepción conforme del producto o servicio de que se trate, de la forma que a continuación



se señala. Si se trata de los siguientes documentos electrónicos: facturas electrónicas, guías de despachos, notas de débito o crédito, el proveedor deberá direccionar el documento (formato XML) al correo [facturadte@cmdsnunoa.cl](mailto:facturadte@cmdsnunoa.cl).

El pago de los servicios se realizará dentro de los 30 días siguientes al envío del documento tributario, siempre que estén correctamente emitidos por parte del proveedor y esté recepcionado a conformidad el producto o servicio de que se trate.

Las facturas deberán venir emitidas con la siguiente información:

- Razón Social: Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa.
- RUT: 70.932.800-K
- Giro: Adm. Oper. Serv. Educ. Salud. Elab. Prod.Alim. Sv Soc. Botica municipal
- Glosa: Debe mencionar el producto o servicio de que se trate, y debe mencionar el número de la Orden de Compra, que debe estar en estado "Recepción conforme".
- Doc. Referencia (campo 801): Orden de Compra.
- Folio: Número de la orden de compra.
- Fecha: fecha de la orden de compra.

Para efectuar la transferencia se deben indicar los datos para poder realizarla (Nombre del Banco, N° de cuenta, tipo de cuenta, mail) o enviar correo electrónico al encargado de la compra con los datos indicados.

Para requerir los pagos correspondientes, deberá comunicarse con el encargado del departamento de finanzas, al correo de [proveedores@cmdsnunoa.cl](mailto:proveedores@cmdsnunoa.cl).